



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN

Número de empleado: 56465

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 21 de enero del 2026

C. MIRAMÓN PÉREZ HERNÁNDEZ

Presente.

Se acredita al portador de la presente identificación, como Inspector del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; adscrito a la Coordinación General de Política Fiscal, dependiente de la Tesorería Municipal, solicitando respetuosamente a las autoridades competentes prestar el auxilio necesario para el adecuado desempeño de sus funciones, en caso de ser requerido, para los actos y efectos a lugar, referidos en los artículos contenidos de este documento, lo anterior de conformidad con lo establecido en los numerales 16 y 115 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 112 fracciones V y VI y 182 fracción IV de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; 90 fracción III del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tuxtla Gutiérrez; 47 fracción I y 48 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas vigente; 20 fracciones V y VI (SIC), 21 fracción III, 24 y 71 del Código Fiscal Municipal; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 33 y 34 del Código de Procedimientos de Actuación en la Fiscalización Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y demás preceptos de orden legal que en forma expresa otorguen competencia a la Tesorería Municipal, facultándosele para ejecutar diligencias que sean necesarias en cumplimiento a las disposiciones antes señaladas.

Se otorga al **C. MIRAMÓN PÉREZ HERNÁNDEZ**, constancia de acreditación como servidor público de la Coordinación General de Política Fiscal dependiente de la Tesorería Municipal, adscrito al área de Apoyo Técnico y Catastral, con cargo de Inspector Inmobiliario durante el periodo del 21 de enero al 31 de diciembre del 2026.

Con las obligaciones que las disposiciones jurídicas confieren a dicho cargo.

Atentamente



C.P. EFRAÍN DÍAZ TIPÁ
COORDINADOR